

**COMITÉ DE MANEJO**  
**Raya Volantín y Raya Espinosa, 41°28,6' - 57° L.S.**  
**7 de Agosto del 2020**

Mediante Carta Circular N° 16 del 30 de julio del 2020, se citó a la 23° sesión del Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa entre los paralelos 41°28,6 – 57° L.S. La reunión inicia a las 9:35 h de Chile continental (10:40 h Punta Arenas), el día 07 de agosto del 2020, vía videoconferencia, en atención a las especiales condiciones sanitarias del país.

El comité de manejo tiene un total de 10 cupos de participantes, equivalente al 100% de quórum, de los cuales se requiere la presencia del 50% + 1 para poder sesionar, correspondiente a 6 cupos. Al respecto, se señala que la presente sesión de comité contó con un quórum de participación del 100%. Se adjunta lista de asistencia y captura de pantalla de la asistencia.

La reunión además, contó con la participación de 8 invitados, de los cuales se destaca la presencia de los Directores Zonales de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y, el Coordinador Nacional de Productos del Mar de ProChile, alcanzando un total de 22 participantes (ANEXOS. Lista de Asistencia virtual).

## **AGENDA**

### **Mañana (09:30 – 13:00 h)**

- 09:30-09:45: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 09:46-10:00: Aprobación del acta N° 22.
- 10:01-10:20: Revisión de contingencias pesqueras: Acceso a la pesquería.
- 10:21-10:40: Revisión de contingencias pesqueras: Temporada de pesca.
- 10:41-10:50: Presentación ProChile.
- 10:51-11:00: Preguntas de la Presentación.
- 11:01-11:20: Pausa.
- 11:21-12:14: Trabajo en la elaboración del Plan de manejo: Validar y revisar los desafíos actuales de la pesquería, la dimensión de los problemas y el propósito del plan de manejo.
- 12:15-12:30: Conclusiones del trabajo en la elaboración del Plan de manejo.
- 12:31-12:45: Varios.
- 12:46-13:00: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

## I GENERALES

### **Bienvenida**

Siendo las 9:35 h, se da inicio a la sesión con la bienvenida y saludo por parte del presidente del comité de manejo, el señor Rafael Hernández Vidal, quien agradece la asistencia de todos los presentes.

Antes de continuar con la sesión, se solicita permiso a los integrantes para que la consultora grabe la sesión con fines de elaborar el acta, indicándose que luego de construida, la grabación será eliminada, acción consensuada y aprobada por el comité, al igual que en reuniones anteriores.

### **Aprobación del acta anterior**

En atención a lo acordado en sesiones anteriores, el Acta CM-RVRE-N°22/2020 fue enviada por correo electrónico a los integrantes de este comité para que pudieran revisarla previa a la sesión en curso, y así sólo se recibieran sus observaciones en la presente sesión. En este contexto dado que no hubo observaciones por parte de los presentes y sólo se registró una observación por parte del Sr. Antonio Vargas, enviada a través de correo electrónico a la señorita María Fernanda Mercado, se aprueba el Acta CM-RVRE-N°22/2020, agregando la observación de modificación solicitada.

Por otra parte cabe mencionar que el señor Rigoberto Uribe explica que ha tenido problemas para recibir la información enviada vía correo electrónico, por lo que desconoce el contenido del Acta N°22 correspondiente a la sesión anterior, aunque sí recibió la citación. El presidente responde que se le enviará nuevamente el Acta N°22 a su correo.

### **Revisión de Contingencia: Acceso a la pesquería**

En atención a la preocupación expresada por los representantes del sector artesanal en las sesiones de comité, se consultó a la unidad jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuál es la medida de administración, dentro del marco normativo vigente, que permita la inscripción en el registro pesquero artesanal de nuevos actores en la pesquería de raya volantín, actualmente en régimen de plena explotación (D. S. N° 577/1997), con el acceso suspendido y con un estado de sobreexplotación (Acta CCT-RDZCS- N°3-2019). La respuesta a esta carta menciona que, dado el estado de la pesquería y en virtud del reglamento (D.S. N° 388-1995), la única solución es lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura señala en su artículo 50 inciso 8° que el reglamento (D.S. N° 388-1995) determinará el procedimiento de reemplazo en los casos que se produzcan vacantes en el número de pescadores inscritos durante el periodo de suspensión de inscripciones en el registro pesquero artesanal, de modo que el esfuerzo de pesca ejercido no afecte la sustentabilidad del o los recursos marinos, este mecanismo es conocido como "Corrimiento de lista de espera".

En atención a la información entregada a los miembros del comité, ellos solicitaron analizar dicha respuesta con detenimiento, por lo que se enviará un resumen de la información entregada a cada miembro del comité. No obstante, el señor Antonio Vargas no está de acuerdo en la utilización del Art. 50, porque se perjudicó a los pescadores de la X Región al no indicarle a los mismos la implicancia de inscribir un solo recurso.

Don Marcos Sánchez opina que la respuesta no es alentadora, ya que las embarcaciones que tienen el recurso raya espinosa inscrito, no podrían salir a pescar raya volantín tranquilos. Aclara que la cuota de raya espinosa es muy baja y que existe necesidad de inscribir a nuevos usuarios, sino que se agregue el recurso raya volantín a los usuarios existentes, recalcando que en su opinión, esto no va a incrementar el esfuerzo pesquero.

El Sr. Marcos Paredes explica que los pescadores que extraen raya espinosa o raya volantín, lo hacen porque tienen poco conocimiento en la diferenciación de ambas rayas por lo que solicita que el Servicio que aplique criterio, ya que la especie no corresponde a zona y es difícil de diferenciar. En esta misma línea, la señora Angélica Teuquil, considera que los pescadores deben poder extraer ambos recursos y que Sernapesca debe aplicar criterio y considerar el contexto sanitario del país.

Don José Mayorga sugiere que, de abrirse el registro pesquero artesanal, debería ser sólo para los que ya tienen inscritos la raya espinosa o para los hijos de pescadores históricos. Por otro lado, recuerda la importancia de separar las cuotas de pesca por región y recalca la urgencia de dar una pronta solución, solicitud que es respaldada por don José, Rigoberto Uribe quien además cree que no va a aumentar el esfuerzo pesquero.

Don Fernando Carmona no está de acuerdo con la respuesta recibida en la carta, en la que se da como única solución el corrimiento de la lista de espera para esta pesquería. En su opinión, no está de acuerdo con que se diga que el recurso está colapsado o sobre explotado y agrega que considera importante conocer el estado de los mercados, ya que los precios de los productos este año 2020 han bajado mucho.

La Señorita Fernanda Mercado indica que la Subsecretaría si está buscando soluciones a las problemáticas planteadas en el comité y que una muestra de ello es la respuesta enviada por la unidad jurídica, aclara además que, el ente encargado de definir el estado de conservación del recurso raya volantín es el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de la Zona Centro Sur (CCT-RDZCS) quien basa su decisión en los estudios y análisis realizados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) anualmente. El presidente refuerza la idea y recalca que la solución a implementar debe ser garantizar la sustentabilidad de la pesquería.

El Sr. Erardo Muñoz, reafirma la importancia de extraer como recurso objetivo ambas rayas, ya que éstas se comportan de manera similar y con frecuencia están juntas, y que por eso países como Argentina y Uruguay extraen ambos recursos juntos. Cierra indicando que en su opinión no es correcto pensar en un corrimiento de lista, sino incorporar a quienes tienen inscrito el recurso.

El presidente reafirma que enviará a todos los miembros del comité la información entregada por la unidad de jurídica, anteriormente solicitada y menciona que el fraccionamiento de cuota ha sido considerado en la tabla a tratar en el Consejo Nacional de Pesca y la Subsecretaría lo seguirá manteniendo en tabla, pero aclara que el sector artesanal ha decidido no sesionar mientras la totalidad de sus miembros no estén nominados y en consecuencia no se ha podido votar la propuesta de fraccionamiento de cuota para el sector artesanal que permita dar paso a la regionalización de la cuota. Se suman las palabras de la señorita Fernanda Mercado, quien destaca que el fraccionamiento es un tema de importancia para el sector artesanal y por tanto es relevante que participen en la votación en el Consejo Nacional de Pesca (CNP), y recalca la importancia que los miembros del comité transmitan su urgencia por lograr el fraccionamiento a sus representantes del CNP. Finalmente cierra recordando que el

compromiso constante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por gestionar vías de solución acorde a resguardar la sustentabilidad de la pesquería.

Don Marcos Troncoso, recuerda a los presentes que en el año 2018 la Subsecretaría presentó un fraccionamiento de cuota que era el 95% de la cuota para el sector artesanal y 5% para el sector industrial, el cual fue rechazado por los representantes del sector artesanal. Actualmente la propuesta de fraccionamiento recomendada por la Subsecretaría es 97% para el sector artesanal y 3% para el sector industrial, el cual fue presentado en el 2019 al Consejo Nacional de Pesca (CNP), no obstante, al no estar el nombramiento de los miembros representantes del sector artesanal no se votó sobre el fraccionamiento. En el presente año se cuenta con el nombramiento de 2 de los 3 representantes y con la propuesta para ser votada, por lo que insiste a los representantes del comité que se comuniquen con sus representantes del CNP y se vote el fraccionamiento de la pesquería. Cierra su participación recalcando que la ley establece el sistema de participación ciudadana, lo que se concreta en el Consejo Nacional, por lo que sugiere reforzar la importancia del sistema participativo y no buscar soluciones que vayan en contra con este principio.

### **Revisión de Contingencia: Temporada de pesca**

En atención a que los representantes del comité manifestaron su disconformidad con la modificación de la temporada de pesca 2020, la cual tuvo que prorrogarse de Abril a Septiembre por la contingencia sanitaria, la sectorialista de esta pesquería vuelve a consultar a los miembros del comité si están de acuerdo con la actual temporada de pesca, establecida entre el 24 hasta al 30 de septiembre del año 2020, o si no están de acuerdo les pide indicar en que periodo preferirían modificarla.

Existe un consenso en los representantes del sector artesanal por mantener la fecha de la temporada de pesca, indicando que es un tema a revisar a medida que avance la contingencia sanitaria, para así tener la certeza que van a poder operar. En atención a esto, el presidente aclara que, en este contexto de pandemia, la actividad artesanal es considerada una actividad prioritaria por ende está liberado su tránsito, independiente si las comunas están declaradas con cuarentena, no obstante se compromete a estar informando de cualquier modificación relacionada con este punto.

En otro punto, el señor Marcos Paredes recuerda su ofrecimiento de dos lanchas para recibir a los observadores científicos de IFOP, pero que solicita que se confirme la participación de los mismos con antelación. Respecto a esto el Sr. Jorge Farías aclara que los equipos técnicos de IFOP están funcionando pero algunas modificaciones considerando la situación sanitaria del país.

En esta misma línea la señora Sofía Milad pide la palabra para explicar que, por razones sanitarias, la fiscalización que está realizando actualmente el servicio es menor a la realizada en años anteriores por tanto para la temporada de pesca, donde se cubría casi la totalidad de los puertos desembarques como es interés de los miembros del comité, no va a poder ser realizada en las mismas condiciones este año.

### **Presentación de ProChile por Angelo Bustamante**

Se presenta en su cargo de encargado de exportación de productos del mar y explica brevemente el apoyo que ProChile presta al desarrollo del país en ese ámbito. Además, explica al comité que, de acuerdo a lo conversado, el mercado actual para el recurso raya es Corea, por lo que entrará en contacto con el director comercial de este sector y con el representante del país, abriendo la posibilidad de encontrar nuevos mercados o nuevos compradores y comenzar a sentar las bases para poder exportar sus productos.

Se despide agradeciendo la invitación y deja abierta la puerta para preguntas, apoyo y gestiones futuras para desarrollar nuevas vías de exportación de productos del mar.

### **Preguntas de la presentación**

Fernanda Mercado agrega la importancia de participar y mantener el contacto con ProChile, para poder desarrollar nuevos negocios y ampliar la posibilidad de mejorar las ventas de los productos en la pesquería de raya volantín y espinosa. Posteriormente, sede la palabra a la señora Angélica Teuquil, quien expresa su preocupación por la monopolización del negocio, por lo que recalca la necesidad de buscar nuevos mercados que permitan aumentar los precios y/o la cantidad de compradores del recurso.

Se suman a estas palabras las de los señores Rigoberto Uribe y José Mayorga, quienes también manifiestan su preocupación por la falta de mercados para vender sus productos, y consideran necesario poder contar con una capacitación de ProChile que les de lineamientos sobre como abarcar este problema.

El señor Fernando Carmona expresa su preocupación por la baja en el precio de venta de los recursos marinos este año, señalando que han disminuido hasta un 80%, consultando a Angelo si esto es posible qué ocurra. En respuesta a esta duda plasmada, el señor Ángel Bustamante explica que, en el mercado normal, se puede obtener una variación de precios en torno al 14% en promedio de un año al otro, que un 80% es anormal.

Finalmente, el señor Allan Gómez menciona que se llevó a cabo una capacitación gestionada con ProChile, a la cual fueron invitados miembros de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, basada en el conocimiento de plataformas que permiten hacer el seguimiento de distintos productos alrededor del mundo (e.g. Market Access Map). Además, ofrece la colaboración del DAS en el tema, y plantea ver si Corea está abasteciendo de otros proveedores.

## **II TRABAJO EN EL PLAN DE MANEJO**

### **Trabajo con el Comité, con el propósito de actualizar los problemas de la pesquería**

Antes de dar inicio al trabajo, el Señor Antonio Vargas y Marcos Sanchez, se restaron de participar del trabajo en el plan de manejo, por lo que el presidente quién se dirige a los miembros presentes explicando la importancia de tener el Plan de Manejo listo, hace un resumen sobre las acciones llevadas a cabo hasta la fecha y recalca la importancia de ir avanzando paralelamente en todos los pasos y acciones.

En esta sesión el objetivo del trabajo de la elaboración del Plan Manejo, fue hacer un repaso de las actividades realizadas en sesiones anteriores, particularmente de la sesión N° 22, donde se avanzó en terminar de revisar los problemas, los cuales además fueron colocados dentro de las 4 dimensiones y definir el propósito del plan de manejo. Se explica a los miembros del comité que una vez que esté finalizado esta etapa del trabajo del plan de manejo, se podrá trabajar en definir las metas, pasando de esta forma de la fase 1 del trabajo, que apunta a *“dónde nos encontramos”*, a la Fase 2 que busca establecer *“qué queremos lograr?”*. En esta sesión sólo se pudo validar el trabajo de la revisión de los problemas, quedando pendiente la validación de la dimensión de problemas y el propósito.

### III VARIOS

#### 1. Solicitud de participación en el Comité de Manejo

El presidente se dirige a los miembros del comité dando mención a una carta recibida el día 6 de agosto, enviada por el señor Herminio Alejandro Leiva Leiva, pescador artesanal de la Región de Los Lagos, quien solicita ingresar al comité en calidad de invitado en las posteriores sesiones. En atención a esta solicitud, el presidente pide la opinión de los miembros presentes, los cuales, no están de acuerdo en acoger dicha solicitud, argumentando que su presencia en la mesa responde a una representación y elección de sus bases, y por ende cualquier otra persona que quiera participar del comité debe cumplir con los mismos requisitos. Es entonces que por consenso de los miembros del comité, se resuelve no acoger la solicitud del señor Herminio Alejandro Leiva Leiva.

#### 2. Calendarización de sesiones del Comité de Manejo

Se da una propuesta de calendarización de sesiones para lo que queda del año, centrándonos en los días jueves del inicio de cada mes, planteando que la próximas sesiones del Comité de Manejo sean el día 03 de septiembre (sesión N° 24), el 08 de octubre (sesión N° 25), el 05 de noviembre (sesión N°26) y el 3 de diciembre (sesión N°27), todas en el año en curso.

Respecto a esto Don Rigoberto comenta que la apertura de la pesquería para el recurso congrio se abre el día 1 de septiembre. Debido a las largas distancias que deben recorrer para llegar a los caladeros y regresar, es posible que no sean capaces de estar presentes en la sesión, en la fecha propuesta, lo que es respaldado por otros miembros del comité. La señorita Fernanda Mercado propone postergar la fecha para el día 10 de septiembre, pero que en atención a la temporada de pesca, no se puede postergar más. Se llega a un consenso de sesionar el día 10 de septiembre.

#### 3. Afectación a los caladeros de Pesca:

Don Antonio Vargas, menciona la importancia de discutir el tema de los caladeros de pesca, pues hoy en día los caladeros de raya se encuentran afectados por la industria salmonera, por lo que solicita instalar en la mesa, la discusión de la afectación de los caladeros de pesca por parte de la industria salmonera, la cual está afectando el fondo de zonas consideradas caladeros para la manta raya.

En esta misma línea, la señora Angélica Teuquil quiere dejar plasmada su preocupación por el tema de la contaminación ejercida por la industria salmonera y el efecto negativo ejercido sobre los caladeros de pesca de raya.

#### 4. Proyecto de marcaje y recaptura raya:

La señora Angélica, señala que algunas caletas han sido contactadas por un proyecto de una universidad, del cual no tiene mucha claridad, por lo que solicita tener más información al respecto. Los miembros del comité presumen que se puede tratar del proyecto FIPA de marcaje y recaptura, por lo que la Señorita Fernanda se compromete a realizar las averiguaciones pertinentes confirmando si se trata de ese proyecto, y en caso que lo sea, consultar cómo está contactando con las caletas.

El Sr. Marcos Troncoso respondiendo a la inquietud planteada por la Sra. Angélica Teuquil, señala que en una sesión anterior el Dr. Dante Quierolo realizó una presentación del proyecto, por ende, el comité está informado del proyecto y cuenta con el contacto del Señor Queirolo , quien dejó su información en caso de futuras consultas. Además, agrega que el proyecto es ejecutado por la Universidad Católica de Valparaíso, y que es un estudio piloto de marcaje y recaptura por lo que se considera una pesca de investigación en un sentido distinto a lo que existía antes, ya que la Subsecretaría pone una extracción reducida para el estudio. Aclara que el proyecto no busca una extracción masiva del recurso y se desarrolla en una época distinta a la temporada de pesca.

Cierra su participación recalcando primero, que es importante que los dirigentes traspasen la información explicada en las sesiones del comité a sus bases y segundo que, reiterando el compromiso de realizar las gestiones correspondientes para esclarecer si se trata de este proyecto o no.

#### 5. Palabras de despedida del presidente suplente Marcos Troncoso

Finalmente, el señor Marcos Troncoso dirige unas palabras haciendo un breve resumen de sus actividades como miembro suplente del Comité de Manejo, agradece el tiempo de participación y se despide agregando que estará a disposición de lo que indique el presidente para ayudar en lo que sea requerido y que estaría muy agradecido por ser invitado a participar en sesiones futuras.

## IV ACUERDOS

1. Se acuerda la aprobación del Acta CM-RVRE-N°22/2020.
2. La subsecretaria acuerda, enviar a los miembros del comité, la información entregada por la división de jurídica respecto a la apertura del acceso de la pesquería de raya volantín.
3. Los miembros del comité acuerdan mantener una conexión del trabajo con ProChile
4. La Subsecretaria acuerda contactar al encargado del proyecto FIPA de marcaje y recaptura, para consultar la metodología empleada para contactar con las caletas contempladas en el estudio.
5. Los miembros del comité acuerdan aprobar la calendarización propuesta por la Subsecretaria.
6. Los miembros del comité acuerdan mantener la temporada de pesca entre el 24 al 30 de Septiembre, pero teniendo en cuenta que esto puede verse modificado en atención al contexto sanitario que atraviesa el país.

La sesión concluyó a las 13:48 h de Chile continental (14:48 h Punta Arenas).



**RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL**  
Presidente Comité de Manejo  
Raya Volantín y Raya Espinosa  
41°28,6' - 57° L.S



## V ANEXOS

### 1. Lista de Asistencia virtual (07.08.20)

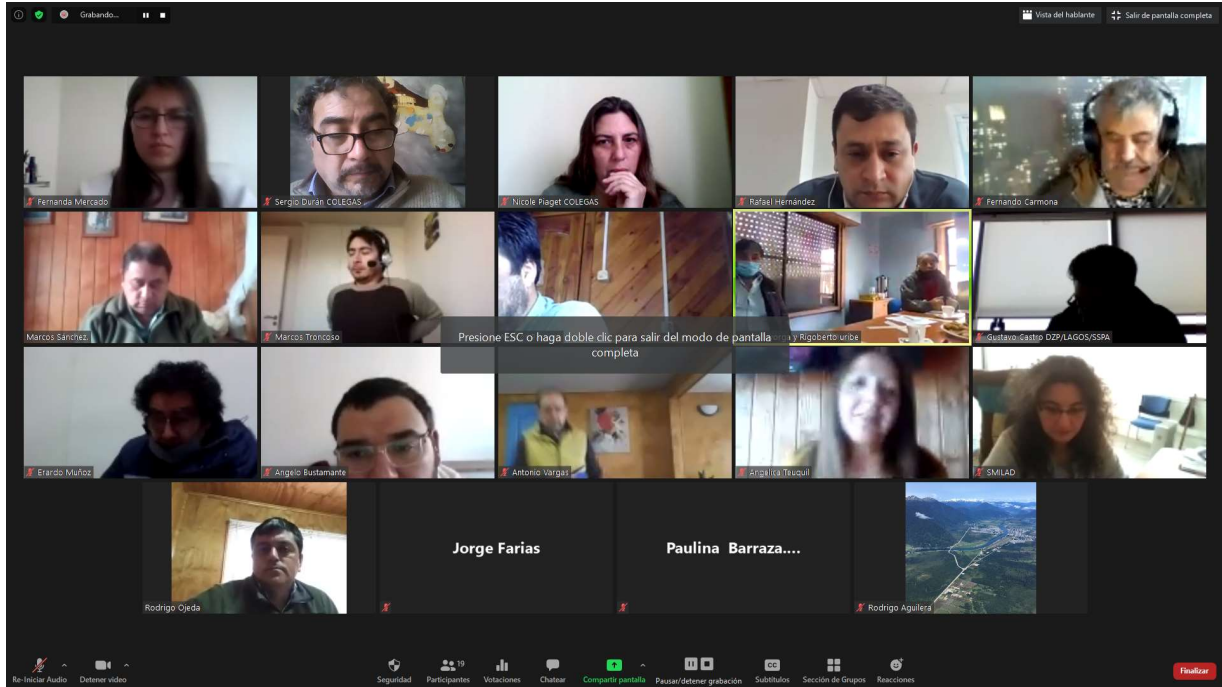
	REPRESENTACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
Región Los Lagos	S. artesanal	Rubén Sánchez Sánchez	Marcos Paredes Paillamán
	S. artesanal	Antonio Vargas Maldonado	
	S. artesanal	Angélica Teuquil Paredes	
Región Aysén	S. artesanal	José Mayorga Navarro	
	S. artesanal	Juan Uribe Amarade	
Región de Magallanes	S. artesanal	Erardo Muñoz Cárdenas	
	S. artesanal	Guillermo Carmona Saldivia	
Plantas de Proceso		Rodrigo Ojeda Lagos	
SERNAPESCA		Cristian Hudson Martiniani	Sofía Milad Calisto
SUBPESCA		Rafael Hernández Vidal	María Fernanda Mercado

### Invitados (07.08.20)

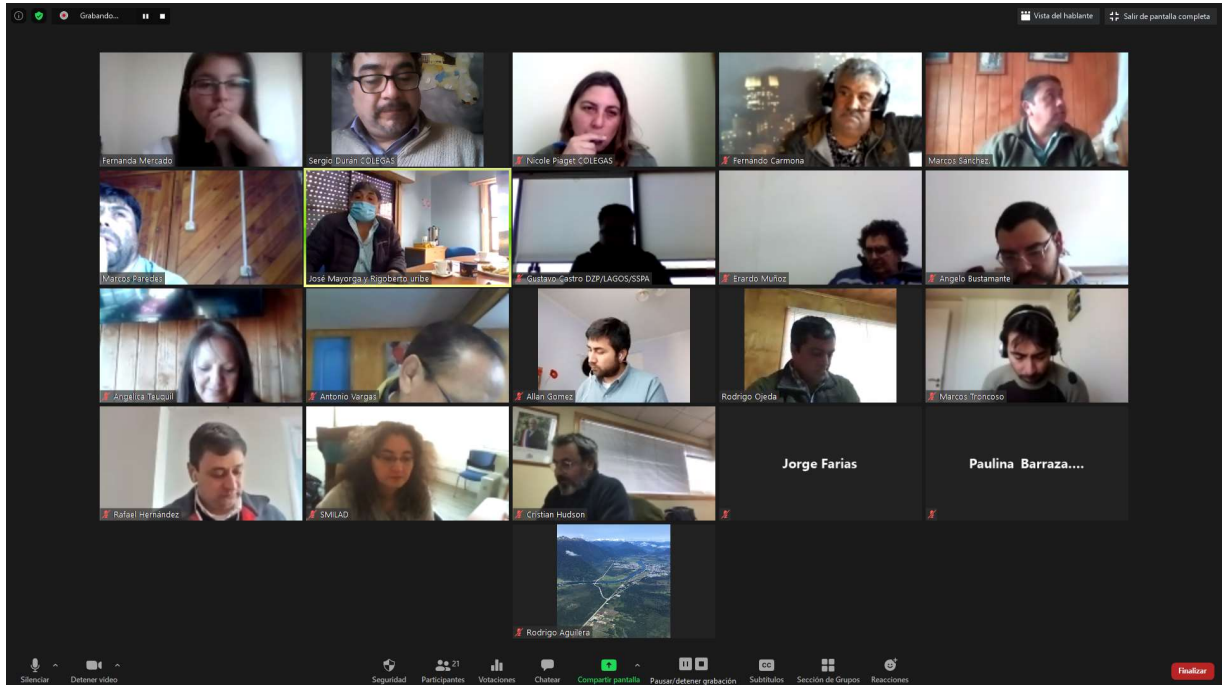
NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Jorge Farías Ahumada	SSPA
Allan Gómez	SSPA
Marcos Troncoso	SSPA
Gustavo Castro	DZP Los Lagos
Rodrigo Aguilera Silva	DZP Aysén
Paulina Barraza Barraza	DZP SSPA Magallanes
Ángelo Bustamante Holmstron	ProChile
Sergio Duran Yáñez	Colegas SpA
Nicole Piaget Ibarra	Colegas SpA

## 2. Registro fotográfico (07.08.20)

10:28 h.



11:30 h



### 3. Agenda

AGENDA  
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE  
RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA  
CM-RVRE-N°23/2020  
7 de Agosto de 2020  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

---

- 09:30-9:45: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 9:46-10:00: Aprobación del acta N° 22
- 10:01-10:20: Revisión de contingencias pesqueras: Acceso a la pesquería
- 10:21-10:040: Revisión de contingencias pesqueras: Temporada de pesca
- 10:41-10:50: Presentación ProChile
- 10:51-11:00: Preguntas de la presentación
- 11:01-11:20: Pausa
- 11:21-12:14: Trabajo en la elaboración del Plan de manejo: Validar y revisar desafíos actuales de la pesquería, la dimensión de los problemas y el propósito del plan de manejo.
- 12:15-12:30: Conclusiones del trabajo en la elaboración del Plan de manejo
- 12:31-12:45: Varios.
- 12:46-13:00: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

#### 4. Carta de Citación CM-RVRE-N°16/2020



(DZP/LAGOS) Carta Circ.: N° \_\_\_16\_\_\_/

PUERTO MONTT, 30 de Julio del 2020

Ref.: Convoca a veintitresava sesión del  
Comité de Manejo de Raya volatín y  
Raya espinosa.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de convocar a Ud. a la veintitresava reunión del Comité de Manejo de la Pesquería de Raya volatín y Raya espinosa, según lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 8° y su respectivo reglamento.

En atención a las especiales condiciones sanitarias del país, la reunión se llevará a cabo el día 7 de Agosto del presente año, desde las 09:30 a las 13:00 horas, vía videoconferencia, cuyos detalles de conexión serán especificados y enviados a sus respectivos correos electrónicos de forma previa a la reunión, por la consultora.

Se solicita confirmar su asistencia, y en caso de no poder participar, indicar si concurrirá en su reemplazo el representante suplente.

Esperando contar con su valiosa e importante asistencia le saluda atentamente a Ud.,



Rafael Orlando Hernández Vidal  
DIRECTOR ZONAL LOS LAGOS  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Presidente Comité de Manejo de Raya volatín y Raya espinosa

MUV/JFA/MML/mml

Carta Pesquerías N° 78-2020

ps. Agradeceré confirmar asistencia: fono 32-2502855, mmercado@subpesca.cl, jfarías@subpesca.cl